

EXPEDIENTE 2021-00267

Bucaramanga, diciembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 366 del Código General del Proceso, por Secretaría se procede a practicar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro de las presentes diligencias así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO 1ra. Instancia. a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante.	\$1.160.091
TOTAL:	\$1.160.091

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diciembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

Examinada la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** efectuada por Secretaría, **IMPÁRTASE** sobre ella **APROBACIÓN**, como quiera que se observa ajustada a las disposiciones contenidas en el Artículo 366 del Código General del Proceso.

Ejecutoriada la presente providencia, archívese la actuación, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ORLANDO GALEANO HURTADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. DICIEMBRE 10 DE 2021. BUCARAMANGA. LA SECRETARIA,

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN

Firmado Por:

Luis Orlando Galeano Hurtado

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3c163ef556e275186f6469781c3f876b9f40fdc821f486358de3e9e1a2aaa9a**

Documento generado en 09/12/2021 12:43:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>